UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS DEL RIESGO EN LA CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO CON GARANTÍA DE PASIVO LABORAL DE UN BANCO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

LICENCIADA JENNIFER CONSUELO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS DEL RIESGO EN LA CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO CON GARANTÍA DE PASIVO LABORAL DE UN BANCO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Informe final del trabajo profesional de graduación para la obtención del Grado de Maestro en Artes, con base en el "Instructivo para elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para Optar al Grado Académico de Maestro en Artes", aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SEPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

AUTOR: LICENCIADA JENNIFER CONSUELO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

DOCENTE: LICDA. MSc. KAREN MARLENI ORTIZ LÓPEZ

GUATEMALA, SEPTIEMBRE 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal I:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal II:	MSc. Byron Giovani Mejía Victorio
Vocal III:	Vacante
Vocal IV:	BR. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal V:	P. C. Omar Oswaldo García Matzuy

TERNA EVALUADORA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN SEGÚN EL ACTA CORRESPONDIENTE

Coordinador:	Dr. Sergio Raúl Mollinedo Ramírez
Evaluador:	MSc. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Evaluador:	MSc. Luis Fernando Monterroso Santos

ACTA/EP No. 1094

ACTA No. MAF-H-027-2020

De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros del Jurado Examinador, 25 de octubre de 2,020, a las 10:30 horas para practicar la PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN de la Licenciada Jennifer Consuelo Rodríguez Rodríguez, carné No. 201013162, estudiante de la Maestría en Administración Financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Artes. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado –SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018----------
---

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado "ANALISIS DEL RIESGO EN LA CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO CON GARANTIA DE PASIVO LABORAL DE UN BANCO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA", dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue **Aprobado** con una nota promedio de 69 puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: Que la sustentante incorpore las enmiendas sugeridas por la Terna Evaluadora dentro de los 5 días hábiles comprendidos del 26 al 30 de Octubre 2020.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Dr. Sergio Raúl Mollinedo Ramírez
Coordinador

MSc. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Evaluador

MSc Luis Fernando Monterroso Santos
Evaluador

Licda. Jennifer Consuelo Rodríguez Rodríguez
Postulante

F. STANDARD, S.A. - PBX: 2423-6900 - FAX: 2474-4918

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADENDUM

El infrascrito Coordinador de la Terna Evaluadora CERTIFICA que el estudiante Jennifer Consuelo Rodríguez Rodríguez, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro de la terna evaluadora.

Guatemala, 3 de Noviembre de 2020.

(f)_____

Ph. D. Sergio Raúl Mollinedo Ramírez
Coordinador de la Terna Evaluadora

AGRADECIMIENTOS

A DIOS: Por darme la sabiduría, paciencia, confianza porque todo lo puedo en Cristo que me fortalece y de él viene toda inteligencia.

A MIS PADRES: David Rodríguez García

Consuelo Rodríguez

Por sus consejos por su cariño por siempre apoyarme, pero sobre todo por el ejemplo de superación que me han dado pese a los obstáculos, por motivarme a realizar mis metas.

A MI HERMANAS Yesica y Mónica

Por brindarme su apoyo y cariño en todo momento.

A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO: Por el conocimiento adquirido.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Por abrirme las puertas para poder desarrollarme como profesional.

CONTENIDO

RESUMEN i

INTRODUCCIÓN iii

1. ANTECEDENTES 1

1.1 Evolución del sistema bancario en Guatemala 2

1.2 Historia del crédito 6

1.3 Antecedentes de la administración del riesgo 7

2. MARCO TEÓRICO 10

2.1 Sistema financiero guatemalteco 10

2.1.1 Función del sistema financiero 10

2.1.2 Sistema financiero formal 10

2.1.3 Sistema financiero informal 11

2.1.4 Estructura del sistema financiero 11

2.2 Instituciones bancarias 13

2.2.1 Clasificación de bancos 14

2.2.2 Crédito bancario 15

2.2.3 Tasa de interés líder 15

2.2.4 Tasa de interés 16

2.2.5 Clasificación de los créditos 16

2.3 Créditos de consumo 17

2.3.1 Créditos de consumo con garantía de pasivo laboral 17

2.4 Cartera de créditos 18

2.5 Marco legal de las instituciones bancarias 18

2.6 Riesgo 19

2.6.1 Riesgo de crédito 20

2.6.2 Tipos de riesgo 21

2.7 Administración del riesgo en entidades bancarias de Guatemala 22

2.7.1 Autorregulación en la administración de riesgos de una institución bancaria 24

2.7.2 Procedimientos para la valuación de los créditos 24

2.7.3 Metodología CAMEL 26

3. METODOLOGÍA 28

3.1 Definición del problema 28

3.2 Objetivos 29

3.2.1 Objetivo general 29

3.2.2 Objetivos específicos 29

3.3 Método científico 29

3.3.1 Fase indagatoria 30

3.3.2 Fase demostrativa 30

3.3.3 Fase expositiva 30

3.4 Técnicas de investigación aplicadas 30

3.4.1 Técnicas de investigación documental 30

3.4.2 Técnicas de investigación de campo 31

4. ANÁLISIS DEL RIESGO EN LA CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO CON GARANTÍA DE PASIVO LABORAL DE UN BANCO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA 32

4.1 Información a requerir para el otorgamiento de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral 32

4.2 Propuesta procesos de seguimiento 35

4.3 Propuesta procesos de cobranza 36

4.4 Propuesta valuación de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral por categoría 39

4.4.1 Propuesta análisis de la cartera de créditos por empresa 41

4.4.2 Propuesta valuación histórica de la cartera de créditos 43

4.5 Análisis del riesgo de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral 44

4.6 Valuación de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral año 2019 del Banco ABC 47

4.7 Valuación histórica de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral años 2018-2019 del Banco ABC 49

4.8 Valuación de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral por empresa del Banco ABC 51

4.9 Valuación de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral de acuerdo a metodología CAMEL 57

CONCLUSIONES..... 59

RECOMENDACIONES 61

BIBLIOGRAFÍA..... 62

ANEXOS 65

ÍNDICE DE TABLAS..... 66

RESUMEN

La cartera de créditos de consumo ha tomado relevancia en vista del creciente interés de las instituciones bancarias en la colocación de los créditos de este segmento.

En el año 2019 la colocación de créditos para el sector bancario según información de la Superintendencia de Bancos respecto al monto financiado de la cartera fue el 44.61% en el segmento de los créditos de consumo, seguido por los créditos empresariales mayores con una participación de 34.88%, créditos empresariales menores con 10.51%, créditos hipotecarios para vivienda 7.54% y los microcréditos con una participación del 2.46%; respecto al número de créditos colocados la mayor participación también la tienen los créditos de consumo con 93.26% del total de la cartera.

La cartera de créditos de consumo puede verse afectada por el incumplimiento en el pago por parte de los deudores, en su mayoría los créditos de consumo se otorgan a personas que trabajan en relación de dependencia, los principales motivos que provocan que una persona incumpla en el pago de sus cuotas son las suspensiones por IGSS o bien dejar trabajar, lo que les afecta la liquidez para poder cumplir sus obligaciones.

Otorgar créditos de consumo con garantía de pasivo laboral puede representar un riesgo de no pago para el banco por lo que la propuesta de solución que se plantea al problema de investigación financiera en el sector bancario consiste en el desarrollo de una propuesta para la administración de riesgo en la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral para el banco analizado.

En los créditos con garantía de pasivo laboral se corre el riesgo de no pago por distintos motivos que pueden afectar la cartera y por ende provocar que se deteriore; situación que debe prevenir la entidad bancaria por medio de políticas y procedimientos de evaluación, seguimiento y cobranza que logren disminuir la incidencia de incobrabilidad.

El presente trabajo profesional de graduación se realizó aplicando técnicas de investigación documental y de campo, para la revisión bibliográfica, recopilación, procesamiento y análisis de la información.

Los resultados más importantes y principales conclusiones del trabajo realizado se presentan a continuación.

Un modelo adecuado para la administración del riesgo con base a la legislación bancaria vigente permitirá disminuir la cartera en deterioro; para la evaluación y aprobación deben de analizarse las características del cliente, su entorno, capacidad de pago, y se debe contar con personal calificado para la evaluación; respecto el seguimiento, se debe manejar por empresas asignando una cartera a cada gestor de cobros; para la cobranza es importante priorizar el cobro de acuerdo a montos y desplazamientos de días de mora.

En el año 2019 la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral ascendió a Q. 615,290,499 y se determinó que los créditos al día representan el 97.18% del total la cartera y los créditos en mora el 2.82% debido al bajo nivel de morosidad se estima que está perdida esperada, puede ser asumida por el banco ya que no afecta al monto total de la cartera invertida.

En la evaluación realizada a la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral de los años 2018-2019 se determinó que la cartera tuvo un crecimiento del 32% y los niveles de morosidad disminuyeron de un 5.30% del año 2018 a un 2.82% para el año 2019 en ambos años se ha manejado un índice de morosidad aceptable el porcentaje de posibles pérdidas es aceptable y puede asumirse en relación al beneficio que se espera obtener.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo profesional de graduación se desarrolla el tema “Análisis del riesgo en la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral de un banco en el municipio de Guatemala departamento de Guatemala”.

Para las instituciones bancarias es fundamental enfocarse en la administración del riesgo crediticio, derivado de que es clave para el éxito de sus planes, objetivos, metas y resultados financieros. Es importante tener un adecuado control del riesgo puesto que una correcta administración del riesgo fortalece la toma de decisiones en las Instituciones Bancarias.

El problema de investigación de interés general que ha enfrentado el sector bancario es el riesgo de no pago por parte de los deudores. La propuesta de solución que se ha planteado consiste en una adecuada administración del riesgo con base a la legislación bancaria vigente.

La justificación del presente trabajo profesional de graduación se demuestra por la importancia del sector bancario ya que canaliza el ahorro o excedente producido por las empresas, instituciones y economías, colocando este excedente a personas o empresas con necesidad de financiación, por lo que los bancos deben realizar una valuación constante de sus activos crediticios, es necesario mantener los niveles de riesgo controlados.

El objetivo general del trabajo en relación directa con el problema principal se plantea de la siguiente manera: Diseñar una propuesta de un modelo para la administración del riesgo de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral de un banco en el municipio de Guatemala departamento de Guatemala, con base en el análisis y la aplicación de las políticas y procedimientos relacionadas con la selección, evaluación, aprobación seguimiento y cobranza de acuerdo al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito JM-93-2005 y análisis CAMEL.

Los objetivos específicos, que sirvieron de guía para la realización del trabajo, fueron los siguientes: Analizar las políticas y procedimientos según la legislación bancaria vigente para poder llevar a cabo una adecuada administración del riesgo en la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral. Evaluar el comportamiento de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral para el año 2019 a través de una antigüedad de saldos de cartera para determinar el nivel de riesgo que se está manejando. Realizar una valuación histórica de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral correspondiente a los años 2018-2019 y Evaluar la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral de acuerdo a la metodología CAMEL.

El presente trabajo consta de cuatro capítulos. El capítulo uno expone los antecedentes de la investigación realizada, los cuales incluyen una explicación de la evolución del Sistema Bancario Nacional de Guatemala, administración del riesgo y algunos trabajos realizados respecto a la administración del riesgo.

El capítulo dos presenta el marco teórico que sustenta la investigación, en donde se incluye la estructura del Sistema Financiero Nacional, margo legal, términos referentes a los créditos y el riesgo, así como la administración del riesgo en las instituciones bancarias.

El capítulo tres desarrolla la metodología aplicada para llevar a cabo la presente investigación, incluye métodos y técnicas aplicadas.

El capítulo cuatro se muestra una propuesta de políticas y procedimientos para la evaluación, seguimiento y cobranza como apoyo para la administración del riesgo en la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones del trabajo realizado.

1. ANTECEDENTES

Los Antecedentes establecen el origen del trabajo realizado. Presentan el marco referencial teórico y empírico de la investigación relacionada con el análisis del riesgo en la cartera de créditos de consumo de un banco.

Algunos de los estudios que han abordado el tema de riesgos son los siguientes:

En junio 2004 fue presentado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento de Administración de Empresas de la Universidad Rafael Landívar, a la junta directiva el trabajo de grado Organización de la administración de riesgos en los bancos privados nacionales por Estrada Villalta previo a conferírsele el título licenciado.

Enfatiza que para el desarrollo económico y social de un país es necesario un sistema bancario confiable, moderno y competitivo, la administración de riesgos pretende minimizar las posibilidades de daños financieros, su objetivo es aportar una propuesta de organización administrativa que contribuya a una mejor implementación de las actividades relacionadas a la administración de riesgos.

En enero de 2006 fue presentado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la junta directiva el trabajo de grado, valuación de la cartera de créditos de consumo con garantía fiduciaria de un banco con un enfoque en riesgo por Morales Camey previo a conferírsele el título de contador público y auditor en el grado académico de licenciado.

Dentro de su trabajo destaca que la colocación de créditos de consumo con garantía fiduciaria es una actividad primordial de las entidades bancarias, la cartera crediticia bien gestionada, administrada y valuada es rentable para cualquier institución y esto mejora la calificación de la institución nacional e internacionalmente. Recomienda que los altos grados gerenciales ejecuten una adecuada gestión en la valuación de créditos, ya que tienen la responsabilidad de velar por la eficiencia y eficacia, que minimicen los riesgos que conllevan los activos crediticios.

También se tiene que en septiembre 2007 fue presentado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la junta directiva el trabajo de grado la administración del riesgo de crédito en la cartera de consumo de una institución bancaria por Morales Guerra previo a conferírsele el título de contadora pública y auditora en el grado académico de licenciada.

En este trabajo se abordan temas que deben ser considerados por el Consejo de Administración, la Gerencia General y el Departamento de Riesgos de una Institución Bancaria, para determinar las causas y los posibles efectos, de no contar con un modelo adecuado de control preventivo y procedimientos de medición de riesgo de crédito.

Recomienda realizar por medio del Departamento de Riesgos una planificación que apoye al Consejo de Administración y a la Gerencia General en obtener mejores resultados en términos de efectividad y una mayor transparencia en la toma de decisiones.

En agosto 2008 fue presentado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la junta directiva el trabajo de grado Análisis del comportamiento del sector Bancario en Guatemala período: 2000-2006 por Molina Rodríguez previo a conferírsele el título de economista.

Establece que el sistema bancario guatemalteco ha afrontado cambios rápidos y continuos principalmente en lo relativo a los productos financieros que ofrece, la administración de riesgos, tecnología, mejora en la administración de su liquidez y el fortalecimiento de su solvencia. Señala que el buen desempeño de un sistema bancario estimula el crecimiento económico y que su impacto positivo se transmite principalmente para movilizar ahorros.

1.1 Evolución del sistema bancario en Guatemala

Los antecedentes de la Banca Central en Guatemala se encuentran en la reseña histórica publicada por el Banco de Guatemala Antecedentes, Elaboración y Espíritu de la Nueva Ley Orgánica del Banco de Guatemala en mayo 2002:

“Los orígenes legales e institucionales del actual sistema de Banca Central se remontan al período de la reforma monetaria y financiera de 1924-1926. Fue creado el Banco Central de Guatemala como establecimiento de emisión, giro y descuento, de carácter privado y con participación del Estado como accionista. Esta reforma concluyo en el período de 1921-1926 durante el mandato del General José María Orellana, y fue conducida en su etapa final por un equipo bajo el liderazgo del Ministro de Hacienda Carlos O. Zachrisson.” (García Lara, 2002)

En 1924 fue promulgada la Ley Monetaria, que daba vida a la nueva unidad monetaria, el quetzal bajo el régimen del patrón oro clásico. En 1925, el gobierno publicó las bases que deberían de regir el banco central. Finalmente, mediante Acuerdo Gubernativo del 30 de junio de 1926, se fundó el Banco Central de Guatemala.

En 1946 se dio la segunda reforma monetaria y bancaria: La gran depresión mundial (1929-1933) afectó gravemente a la economía guatemalteca y sometió a una difícil prueba al Banco Central y su Política Monetaria basada en el patrón oro clásico. Dicho patrón no daba cabida a una política monetaria anticíclica por lo que fue necesario impulsar la reforma monetaria y bancaria de 1944-1946, mediante el cual se creó el Banco de Guatemala como heredero del antiguo Banco Central de Guatemala. Esta reforma culminó durante el gobierno revolucionario de Juan José Arévalo y fue conducida por el Ministro de Economía Manuel Noriega Morales quién posteriormente fue el primer presidente del Banco de Guatemala.

Se le otorgó al Banco de Guatemala la calidad de banco estatal y la facultad de realizar una política monetaria cambiaria y crediticia encaminada a crear las condiciones propicias para el crecimiento ordenado de la economía nacional. En noviembre de 1945 el Congreso de la Republica emitió el decreto No. 203, Ley Monetaria, posterior vino la Reforma Bancaria que inició con la creación del Banco de Guatemala como Banco del Estado, mediante el decreto No. 215. Luego el decreto No. 315 Ley de Bancos emitido por el Congreso de la Republica, que normó las actividades de crédito.

La estructura básica de la legislación financiera en 1946 permitió el ordenado funcionamiento del sistema en sus primeros cuarenta años de vigencia, al concluir la década de los años ochenta resultó evidente que tanto las crisis económicas regionales, como la liberalización de la banca y de los mercados financieros internacionales, los avances en la materia electrónica, de computación y de las telecomunicaciones, la internacionalización de los mercados de valores y de capitales, así como la mayor interdependencia en el mercado internacional, hicieron que el sistema llegara a ser obsoleto ; por lo que en 1993 la Junta Monetaria aprobó el Programa de Modernización del Sistema Financiero Nacional.

Dicho programa se propuso actualizar el marco regulatorio vigente, buscando reformas, que favorecieran la estabilidad macroeconómica y que propiciaran una mayor apertura del mercado financiero, así como un mayor papel de las señales del mercado como asignadoras de los flujos financieros; todo ello mediante el impulso de modificaciones reglamentarias y legales, las cuales no pretendían la derogación completa de las leyes vigentes sino, más bien, su adecuación a los nuevos tiempos.” (García Lara, 2002)

Sin embargo, en torno a la implementación del Programa de Modernización a lo largo de la década de los noventa resultó evidente que, para consolidar los logros obtenidos y profundizar la modernización completa del marco regulatorio del sistema financiero nacional, era necesaria una reforma más profunda de la legislación vigente, la cual debería de ser integral, lo implicaba reformar todo el conjunto de normas y leyes que regían al sistema de banca central y a la intermediación financiera.

La reforma integral no se limitaría a una reforma puntual de algunos artículos de las leyes existentes. Por el contrario, implicaría la sustitución completa de las leyes del banco central, monetarias, de bancos y otras. Este nuevo proceso requería un cambio en la concepción del papel de la banca central y en la orientación de la regulación financiera.

Los lineamientos de la reforma integral se formalizaron el uno de junio de año dos mil, cuando la Junta Monetaria, en Resolución JM-235-2000 emitió la matriz del Programa de

Fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional, que contenía una seria de medidas clasificadas en las áreas que se detallan a continuación:

- Bases para la reforma integral, en donde se consideró la elaboración de un diagnóstico de la situación del sector financiero que permitiera preparar las bases para las reformas legales estructurales.
- Reforma Integral a las leyes financieras.
- Modificaciones reglamentarias que comprendieran la normativa que desarrollaría el contenido de la reforma integral de las leyes financieras.

Como resultado de los lineamientos planteados por la Junta Monetaria la preparación de la reforma integral de las leyes financieras se centró en la elaboración de cuatro proyectos de ley fundamentales:

- Congreso de la República de Guatemala Decreto 16-2002 Ley Orgánica del Banco de Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala Decreto 17-2002 Ley Monetaria.
- Congreso de la República de Guatemala Decreto 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros.
- Congreso de la República de Guatemala Decreto 18-2002 Ley de Supervisión Financiera.

Las cuatro leyes se enfocan a regular lo relativo a la circulación del dinero; a la creación del dinero primario por parte del Banco Central y a la creación del dinero secundario por parte de los bancos del sistema.

Con este marco legal y con su aplicación conjunta por parte de las autoridades monetarias, será posible aplicar una política monetaria acorde con las mejores prácticas como, por ejemplo:

- Fortalecer el sistema bancario su liquidez, solidez y solvencia.
- Evitar malas prácticas bancarias por parte de personas carentes de conocimientos bancarios y de solvencia moral.
- Fortalecer la supervisión financiera, en congruencia con las mejores prácticas internacionales, lo que permitirá proteger el ahorro nacional y la atracción de flujos financieros hacia el país.

La vigencia de estas cuatro leyes fundamentales inicia el uno de junio de dos mil dos, en conjunción con la Ley de Libre Negociación de Divisas Decreto 94-2000, que cobró vigencia en mayo de dos mil uno en su artículo 1 establece la libre tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, así como operaciones de intermediación financiera; Constituyen un cuerpo integral y consistente de regulación financiera que atiende la delegación que el Estado, por mandato constitucional, hace al sistema de banca central de ejercer vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación de moneda.

El sector financiero regulado de Guatemala está compuesto por instituciones que obtiene fondos en forma de depósito de las personas que poseen excedentes de liquidez, utilizándolos posteriormente para operaciones de préstamo a personas con necesidades de financiación, o bien para inversiones propias.

1.2 Historia del crédito

“El crédito es tan antiguo como las civilizaciones, a lo largo de toda su evolución y desde sus inicios el concepto de análisis y criterios utilizados han sido los siguientes: Desde 1930 la herramienta clave del crédito ha sido el balance, a principios de 1952 se cambiaron al análisis de los estados de resultados, ya que lo más importante era conocer las utilidades de la empresa. Desde 1952 hasta nuestros tiempos el criterio utilizado ha sido el flujo de caja; es decir que se otorga un crédito si un cliente genera suficiente caja para pagarlo, ya que los créditos no se pagan con utilidad, ni con inventarios, se pagan con caja.” (Morales G. , 2006)

1.3 Antecedentes de la administración del riesgo

Según documento publicado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala: "Enfoque de Supervisión Basada en Riesgos": durante mucho tiempo, los supervisores han establecido su modelo de supervisión en un enfoque tradicional basado principalmente en la verificación del cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria, en especial la relacionada con la liquidez, solvencia y solidez patrimonial. Sin embargo, las mejores prácticas de supervisión a nivel internacional se orientan a la adopción de un enfoque de Supervisión Basada en Riesgos, que permite al supervisor evaluar y dar seguimiento a los diversos riesgos relevantes, financieros y no financieros, que son inherentes a las entidades supervisadas de acuerdo con su tamaño y complejidad, antes que éstos afecten su situación financiera y operativa. Al respecto, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, ha emitido principios para llevar a cabo una supervisión bancaria eficaz, entre los cuales existen aspectos relacionados con la gestión de riesgos.

La crisis financiera de 2008 se originó cuando las instituciones financieras asumieron un riesgo excesivo al momento de otorgar créditos, con tasas de interés bajas, entregaron dinero a sus deudores sin la seguridad de que existiera solvencia económica.

Según especifican Zárate Perdomo, Cobo Cerna, & Gómez González, (2012) “En los diez años que precedieron al estallido de la crisis se fueron consolidando diversas tendencias que propiciaron una excesiva toma de riesgo y un apalancamiento excesivo por parte de un grupo de agentes económicos, con las más grandes instituciones financieras de las economías avanzadas a la cabeza. Esto a la vez estimuló el surgimiento de una burbuja en los precios de los activos financieros y reales sin precedentes en las últimas décadas cuya abrupta implosión entre 2007 y 2008 desencadenando una crisis financiera sistémica a nivel mundial”.

La crisis económica estimuló la necesidad de reforzar el marco regulatorio en cuestión de riesgos debido a que la estabilidad financiera es uno de los principales objetivos de las autoridades monetarias. Las autoridades de los Bancos Centrales del mundo en conjunto con las superintendencias realizaron reformas en cuestión al marco regulatorio

para la supervisión basada en riesgos, como un modelo que complemente el modelo de supervisión tradicional. En su mayoría los países de América Latina han ido fortaleciendo su regulación y su supervisión en sintonía con las recomendaciones y lineamientos propuestos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

El comité de Supervisión Bancaria de Basilea fue creado en 1975, con el objetivo de crear marcos comunes entre los países para fomentar la estabilidad financiera. Dentro de estos, aparecen tres acuerdos: Basilea I (1998), Basilea II (2004) y Basilea III (2010). Además, se dieron reformas parciales significativas, cada reforma de Basilea ha profundizado en la supervisión y gestión de los riesgos. (Aguilar, 2016)

"El continuo incremento en la complejidad de las instituciones financieras y en el ritmo de sus transacciones requiere que los intermediarios empleen cada vez técnicas más sofisticadas de manejo de riesgo y de monitoreo eficaces de las condiciones cambiantes en la exposición de riesgo. Afortunadamente, los avances tecnológicos han reducido el costo de adquirir, manejar y analizar gran cantidad de datos permitiendo que se realicen considerables avances en la administración de riesgos, principalmente, en las instituciones líderes a nivel mundial." (López A. s.f)

La crisis financiera asiática en 1997 muestra las consecuencias que se transmiten a la economía en general por no llevar un manejo adecuado de riesgos. Muchos bancos asiáticos no evaluaban riesgos, y no se realizaba un análisis de flujo de efectivo, antes de otorgar un crédito, en cambio, otorgaban préstamos con base a su relación con el prestatario y a la disponibilidad de garantías, sin tomar en cuenta las complicaciones existentes para tomar la propiedad de la garantía ante el evento de no pago. El resultado fue que el monto de créditos otorgados se expandió más rápidamente que la capacidad de pagar del deudor. Fomentar la solidez financiera debe ser un objetivo primordial para identificar amenazas que puedan representar un peligro para el sistema bancario.

Según información publicada por la Superintendencia de Bancos respecto a las carteras de créditos según su segmento para el año 2017 la mayor participación la tuvo los créditos de consumo con un 46.08%, empresarial mayor 32.96% , empresarial menor

11.56%, hipotecario para vivienda 6.97% y microcrédito con un 2.44%, para el año 2018 la mayor participación también la tienen los créditos de consumo con un 46.08% y para el año 2019 un 44.61%, lo que indica que en su mayoría las personas adquieren préstamos para consumo de bienes o servicios.

Sin embargo, si se compara el comportamiento en moneda extranjera el segmento que tiene mayor participación corresponde a empresarial mayor con una participación del 89.84% para el 2017 y 89.58% para 2018 y 88.70% para el año 2019.

Las tasas promedio ponderadas proporcionadas por la Superintendencia de Bancos al treinta de septiembre de dos mil veinte, en moneda nacional, para las carteras de créditos según el segmento de colocación son: Empresarial mayor 6.91%, empresarial menor 10.38%, consumo 24.44%, hipotecarios para vivienda 9.15% y microcréditos 22.19%.

2. MARCO TEÓRICO

El marco teórico contiene la exposición y análisis de las teorías y enfoques teóricos y conceptuales utilizados para fundamentar la investigación relacionada con el riesgo en la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral de un banco.

2.1 Sistema financiero guatemalteco

El sistema financiero guatemalteco es un conjunto de instituciones públicas y privadas, que tienen como función principal canalizar todos aquellos recursos financieros de las personas que disponen de los mismos, hacia aquellas personas individuales o jurídicas que necesitan de esos recursos.

El sistema financiero en general comprende la oferta y la demanda de dinero y valores de toda clase, en moneda nacional o extranjera.

El sistema financiero se inició legalmente con la creación del Banco de Guatemala el 1 de Julio de 1946, así mismo se iniciaron a partir de esa fecha la creación de varias leyes y reglamentos que al momento han tenido varias modificaciones y que son necesarias para el buen funcionamiento y control de las operaciones de todas aquellas instituciones que se dedican a la banca.

2.1.1 Función del sistema financiero

“La función del sistema financiero es la creación, intercambio, transferencia y liquidación de activos y pasivos financieros, esta rama económica produce servicios demandados por la población. El sistema financiero nacional es la columna vertebral de la economía, en ese sentido para el buen funcionamiento y crecimiento de la economía es importante fortalecer el sistema financiero” (Perdomo, 2005).

2.1.2 Sistema financiero formal

Está integrado por Instituciones legalmente constituidas, autorizadas por la Junta Monetaria y supervisadas por la Superintendencia de Bancos. Se integra por:

- Junta Monetaria
- Banco de Guatemala
- Superintendencia de Bancos
- Bancos de Sistema
- Grupos Financieros
- Sociedades Financieras
- Las Casas de Cambio
- Almacenes Generales de Depósito
- Compañías Aseguradoras y Entidades Aseguradoras de Hipotecas
- Compañías Afianzadoras
- Instituto de Fondo de Hipotecas Aseguradas –FHA
- Entidades Fuera de Plaza (Off-Shore)

2.1.3 Sistema financiero informal

Rodríguez (2007) indica lo siguiente:

Existen instituciones que realizan intermediación financiera cuya autorización se regula en el Código de Comercio y que no se encuentran bajo la vigilancia y supervisión de la Superintendencia de Bancos. Los intermediarios financieros que conforman este sector, usualmente innovadores, proporcionan los servicios que, por ley, les estaba prohibido prestar a las entidades reguladas. Entre estos intermediarios puede mencionarse a las empresas fuera de plaza (off-shore), que financian operaciones de comercio; así también las asociaciones de crédito, compañías emisoras y operadoras de tarjetas de crédito y débito, cooperativas de ahorro y crédito, organizaciones no gubernamentales (ONG´s) que proporcionan diversos servicios financieros en las áreas rurales.

2.1.4 Estructura del sistema financiero

En Guatemala el Sistema Financieros está organizado bajo el sistema de banca central, esté sistema es dirigido por la Junta Monetaria de la que depende el Banco de Guatemala.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala la Junta Monetaria está integrada por los siguientes miembros:

- El presidente, quien también lo será del Banco de Guatemala;
- Los ministros de Finanzas Públicas, Economía y Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- Un miembro electo por el Congreso de la República;
- Un miembro electo por las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura;
- Un miembro electo por los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales; y,
- Un miembro electo por el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Según el artículo 3 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto Número 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala establece que el Banco de Guatemala tiene como objetivo fundamental, contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiaras y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios.

Conforme al tercer párrafo del artículo 133 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que la Superintendencia de Bancos es el órgano que ejercerá la vigilancia e inspección de bancos, instituciones de crédito, empresas financieras, entidades afianzadoras, de seguros y las demás que la ley disponga.

La Superintendencia de Bancos tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, vela porque las entidades sujetas a su vigilancia e inspección cumplan con sus obligaciones legales.

2.2 Instituciones bancarias

Según el artículo 3, Decreto 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, son las entidades legalmente autorizadas que podrán realizar intermediación financiera bancaria, consistente en la realización habitual, en forma pública o privada, de actividades que consistan en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público, tales como la recepción de depósitos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones y financiamientos.

Escoto (2007) indica que el concepto de banco "está íntimamente relacionado con la creación de dinero, lo que convierte a los bancos en intermediarios financieros monetarios creadores de dinero por el uso de los depósitos a la vista del público."

La banca, o el Sistema Bancario, es el conjunto de entidades o instituciones que, dentro de una economía determinada, prestan el servicio de banco.

En otras palabras, el Sistema Bancario está conformado por todos aquellos bancos que sirven de intermediarios financieros entre los oferentes y demandantes de capital, y que contribuyen al desarrollo de la economía del país impulsando el crecimiento del sistema financiero y coadyuvando al desarrollo del sistema productivo nacional, proporcionando financiamiento a la industria, comercio, agricultura, servicios, vivienda, entre otros.

De conformidad con el artículo 41 Operaciones y servicios, Decreto 19-2002 Ley de Bancos y Grupos financieros. Los bancos realizan operaciones en moneda nacional y moneda extranjera, así como también pueden prestar servicios, entre los que podemos mencionar los siguientes:

- Operaciones Pasivas: Depósitos de ahorro, monetarios, plazo fijo; negociación de bonos o pagarés previa autorización de Junta Monetaria.

- Operaciones Activas: Préstamos fiduciarios, hipotecarios, prendarios, entre otros; realizar descuento de documentos; otorgar operaciones de carta de crédito; realizar

arrendamiento financiero; realizar factoraje; constituir depósitos en otros bancos; inversiones en valores en el Banco de Guatemala.

- Operaciones de Confianza: Cobrar y pagar por cuenta ajena; recibir depósitos con opción de inversiones financieras; servir de agente financiero.
- Pasivos Contingentes: Otorgar garantías, prestar avales, otorgar fianzas y emitir o confirmar cartas de crédito.
- Otros Servicios: Actuar como fiduciario, comprar y vender moneda extranjera; aperturas de cartas de crédito; arrendamiento de cajillas de seguridad.

2.2.1 Clasificación de bancos

Actualmente en Guatemala operan los tipos de bancos que se detallan a continuación:

Según el origen del capital:

- Bancos Públicos: El capital es aportado por el Estado.
- Bancos Privados: El capital es aportado por accionistas particulares.
- Bancos Mixtos: Su capital está conformado por fondos privados y del estado.

Según el tipo de operación que cada uno realiza se pueden clasificar en:

- Bancos Centrales
- Bancos comerciales
- Bancos Hipotecarios
- Banco de Desarrollo Agrícola
- Bancos Financieros
- Bancos Industriales

2.2.2 Crédito bancario

Crédito bancario se refiere al conjunto de documentos que amparan los activos financieros o las operaciones de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dicho documento o cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas en su texto. Cartera de créditos, representa la relación de los créditos que le han sido concedidos a una empresa o persona individual.

“El contrato de préstamo es aquel en el que la entidad financiera entrega al cliente una cantidad de dinero, obligándose este último a devolver dicha cantidad más los intereses pactados de acuerdo con un calendario fijado de pagos.” (Lopez & Sebastián , 2008)

La jornalización de una crédito en una institución bancaria, lleva como minimo los sigueintes pasos:

- Concesión del crédito
- Formalización del crédito
- Entrega de fondos
- Registro y cobro de intereses
- Cálculo de intereses devengados
- Recuperación de capital

2.2.3 Tasa de interés líder

Es el mecanismo que utiliza el banco central de un país para tratar de controlar la inflación, cuando se realiza una modificación de esta lo que se pretende es afectar las tasas de interés que se pagan en los créditos de consumo, hipotecarios, empresariales.

La tasa líder de interés es un instrumento del Banco de Guatemala para controlar la tasa de inflación, así como mantener al mismo costo el acceso al crédito. La tasa de referencia

para el mes de octubre 2020 es de 1.75% es relativamente baja, debido a la situación sanitaria por el coronavirus la Junta Monetaria busca estimular la economía.

2.2.4 Tasa de interés

La tasa de interés es una retribución que se recibe por utilizar o prestar cierta cantidad de dinero por un periodo de tiempo determinado. Una herramienta básica en el análisis financiero lo constituye la tasa de interés, que es el precio del dinero determinado por los oferentes y demandantes que participan en el mercado. Generalmente la forma de determinar varía, pero se puede calcular como el promedio ponderado de un sistema bancario.

La tasa de interés suele expresarse en tanto por ciento, y, aunque suele referirse a un período de un año, también puede hacer referencia a períodos cortos, como un semestre, un trimestre o un mes.

La tasa de interés se refiere a “El principal coste de cualquier operación financiera.” (López & Sebastián, 2008)

“Existen factores fundamentales para determinar la tasa de interés: La inflación el hecho de que el dinero valga menos obliga a que la tasa sea más variable; El riesgo, a mayor riesgo mayor será la tasa de interés; La tasa de fondeo de las instituciones financieras es el porcentaje establecido para préstamos entres bancos.” (Alpez Servicios Financieros, 2019)

2.2.5 Clasificación de los créditos

La Junta Monetaria en su resolución JM-93-2005 Reglamento para La Administración del Riesgo de Crédito, establece los siguientes tipos de préstamo que se operan a nivel nacional:

- Créditos empresariales
- Solicitantes empresariales mayores

- Solicitantes empresariales menores
- Microcréditos
- Créditos hipotecarios para vivienda
- Créditos de Consumo

2.3 Créditos de consumo

Según el artículo 3 de la JM-93-2005 Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, los créditos de consumo son “aquellos activos crediticios que en su conjunto no sean mayores de tres millones de quetzales (Q. 3,000,000.00), si fuera en moneda nacional, o no sean mayores al equivalente de trescientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 390,000.00), o su equivalente, si se trata de moneda extranjera, otorgados a una sola persona individual destinados a financiar la adquisición de bienes de consumo o atender el pago de servicios o de gastos no relacionados con una actividad empresarial.”

2.3.1 Créditos de consumo con garantía de pasivo laboral

Es un crédito diseñado especialmente para los colaboradores de empresas que tienen convenio con una institución bancaria, son destinados para el consumo, se otorgan con tasas preferenciales según el convenio que se tenga con cada empresa, dentro de los convenios se pactan las condiciones bajo las cuales se otorgaran dichos créditos.

Cuando una persona elige obtener un crédito de consumo con garantía de pasivo laboral la empresa le emite una carta de pasivo laboral en donde especifica el monto de indemnización a la fecha ya que servirá como referencia para poder otorgarle el crédito con relación a la garantía, en dicho documento firma la empresa avalando el monto y firma el deudor donde especifica que está de acuerdo para que el pasivo laboral sea la garantía de su crédito.

“Una garantía es un mecanismo para asegurar el cumplimiento de una obligación y así proteger los derechos de alguna de las partes de una relación comercial o jurídica.” (Roldán, 2020)

2.4 Cartera de créditos

“La cartera crediticia es un activo para el banco y consiste en el conjunto de todos los préstamos que esté ha otorgado a diferentes personas” (Molina, 2014).

La Junta Monetaria en su resolución JM-93-2005 Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito artículo 3 define que los activos crediticios son todas aquellas operaciones que impliquen un riesgo crediticio para la institución, directo o indirecto, sin importar la forma jurídica que adopten o su registro contable, tales como: préstamos, documentos descontados, documentos por cobrar, pagos por cuenta ajena, deudores varios, financiamientos otorgados mediante tarjeta de crédito, arrendamiento financiero o factoraje, y cualquier otro tipo de financiamiento o garantía otorgada por la institución.

2.5 Marco legal de las instituciones bancarias

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 132 establece que “…Las actividades monetarias, bancarias y financieras se encuentran organizadas en un sistema de Banca Central…”, cuyo órgano fiscalizador de conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de la República, es “…La Superintendencia de Bancos, quien ejercerá la vigilancia e inspección de bancos, instituciones de crédito, empresas financieras, entidades afianzadoras, de seguros y demás que la ley disponga…”

- Ley Orgánica del Banco de Guatemala Decreto 16-2002;
- Ley Monetaria Decreto 17-2002;
- Ley de Supervisión Financiera Decreto 18-2002;
- La Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto 19-2002;

- Ley de Libre Negociación de Divisas Decreto 94-2000;
- Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos Decreto 67-2001;
- Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo Decreto 58- 2005;
- Los reglamentos que emite la Junta Monetaria en lo aplicable por las disposiciones de la Ley Monetaria y la Ley Orgánica del Banco de Guatemala;

2.6 Riesgo

“Se define al riesgo como contingencia o proximidad de un daño” (Real Academia Española, 2001).

En términos generales riesgo se refiere a la posibilidad de que se produzca un resultado desfavorable con relación a un resultado esperado, por lo que involucra incertidumbre de la ocurrencia de un acontecimiento futuro, incierto pero posible, que puede perjudicar los intereses institucionales. Aplicado a los negocios bancarios, el riesgo es la contingencia o peligro de que se produzca una pérdida, y que en algunos casos pueda afectar sustancialmente la situación financiera de la entidad.

(Briones & Frankhanel, 1997) definen al riesgo como “la probabilidad de que ocurra determinado evento que puede tener efectos negativos para la institución”.

(Vilariño, 2001) afirma que el riesgo se refiere a “una situación potencial de daño que puede producirse o no, en un contexto económico financiero en el que tal daño ocasiona la pérdida de valor de alguna variable económica”.

“Debido a la naturaleza de su negocio, la banca está sentenciada a incorporar el riesgo a los procesos de toma de decisiones y a estimar las primas aplicar a los diversos productos y servicios, de modo que incorporen la adecuada remuneración atendiendo a los riesgos asumido” (López & Sebastián, 2008).

2.6.1 Riesgo de crédito

“Uno de los tipos de riesgo bancario del que más se habla es sin duda del denominado riesgo de crédito, esto es la probabilidad de que un prestatario (Cliente activo) no devuelva el principal de su préstamo o crédito o no pague los intereses de acuerdo con lo estipulado en el contrato” (López & Sebastián, 2008).

Para una entidad bancaria la actividad crediticia representa la principal fuente de ingresos, pero también puede ser la causa determinante de una quiebra bancaria.

Según la resolución de la Junta Monetaria 56-2011 Reglamento para la Administración Integral de Riesgos, artículo 2 establece que el riesgo de crédito “es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que una deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.”

Según resolución de la Junta Monetaria 93-2005 Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito en su artículo 3 establece las siguientes definiciones que se pueden tomar en cuenta respecto al riesgo de crédito de las Instituciones Bancarias en Guatemala:

“Mora: es el atraso en el pago de una o más de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos en las fechas pactadas, en cuyo caso se considerará en mora el saldo del activo crediticio. Para los activos crediticios que no tengan una fecha de vencimiento determinada, ésta se considerará a partir de la fecha en que se haya realizado la erogación de los fondos.

Flujo de fondos proyectado: Consiste en la información financiera que identifica en forma detallada todas las fuentes y usos de efectivo, así como el momento de su recepción o desembolso durante un período determinado. Tiene por objeto predecir el saldo de los fondos disponibles o deficiencias de efectivo al final de cada mes.

Capacidad de pago: es la capacidad económica-financiera de los deudores de generar flujos de fondos que provengan de sus actividades y que sean suficientes para atender oportunamente el pago de sus obligaciones.

Reestructuración: es la ampliación del monto, la modificación de la forma de pago o de la garantía de un activo crediticio.

Estado de Ingresos y Egresos: declaración escrita que contiene todos los ingresos mensuales y anuales de una persona individual, de los cuales se deducen sus egresos en los mismos períodos para determinar su capacidad de contraer nuevas obligaciones."

2.6.2 Tipos de riesgo

La Junta Monetaria en su resolución JM-56-2011 Reglamento para la Administración Integral de Riesgos, artículo 2 establece los tipos de riesgos:

Riesgo de liquidez: es la contingencia de que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.

Riesgo de mercado: es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

Riesgo operacional: es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

Riesgo país: es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia."

2.7 Administración del riesgo en entidades bancarias de Guatemala

“Hoy en día, la alta dirección de las entidades confía cada vez más en que una adecuada y eficaz función de riesgos contribuye a preservar la solvencia, desarrollar y ejecutar una política de riesgos alineada con los objetivos estratégicos de la entidad y contribuir a que las decisiones a cualquier nivel estén orientadas a la creación de valor para el accionista” (López & Sebastián, 2008).

Estrada (2004) expresa que la Administración del Riesgo es “la esencia del negocio bancario, involucra a toda la organización e implica crear una cultura hacia la gestión de riesgos dentro de la institución la cual es considerada responsabilidad de la administración de la propia entidad bancaria. Consiste en un proceso que implica recopilar información y datos para poder reconocer e identificar los riesgos, calcular las pérdidas potenciales, poniéndolas en orden de prioridades y posteriormente determinar el mejor método de controlarlo”.

Un Sistema Financiero más seguro requiere que se empleen técnicas para el manejo del riesgo. El enfoque de la administración de riesgos bancario requiere de un pensamiento abstracto, derivado a que hace referencia a lo que puede suceder en el futuro sin que necesariamente se materialice.

El riesgo puede originarse por factores internos que dependen directamente de la administración de las instituciones bancarias, dentro de los cuales se pueden mencionar políticas inadecuadas o bien de la capacidad de los ejecutivos de negocios, dentro de los factores externos se encuentran los que son ajenos a la entidad tales como la inflación, una depreciación no prevista de la moneda local, desastres naturales.

El artículo 56 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 establece respecto a las políticas administrativas lo siguiente “Los bancos y las empresas que integran grupos financieros deben contar con políticas actualizadas, relativas a la concesión de créditos, inversiones, evaluación de la calidad de activos, suficiencia de provisiones para pérdidas y, en general, políticas para una adecuada administración de los diversos riesgos a que están expuestos. Asimismo, deben contar con políticas,

prácticas y procedimientos que les permitan tener un conocimiento adecuado de sus clientes, con el fin de que los bancos y grupos financieros no sean utilizados para efectuar operaciones ilícitas”.

El artículo 57 especifica lo siguiente respecto al control interno “Los bancos y las empresas que integran los grupos financieros deben mantener un sistema de control interno adecuado a la naturaleza y escala de sus negocios, que incluya disposiciones claras y definidas para la delegación de autoridad y responsabilidad, separación de funciones, desembolso de sus fondos, la contabilización de sus operaciones, salvaguarda de sus activos, y una apropiada auditoría interna y externa independiente, así como una unidad administrativa responsable de velar porque el personal cumpla estos controles y las leyes y disposiciones aplicables.

Los elementos que se detallan a continuación son importantes para una eficaz administración del riesgo en las instituciones bancarias:

Ente regulador: En Guatemala la Superintendencia de Bancos es quien ejerce vigilancia e inspección de los bancos, respecto a los créditos de consumo, los reglamentos vigentes contienen la definición de créditos de consumo, documentos requeridos en una solicitud, porcentajes y categorías para medir la morosidad de los créditos según los días de atraso.

Políticas y procedimientos internos: Toda institución bancaria debe tener manuales de procedimientos y políticas internas, tomando en cuentas todos los factores relevantes para medir y prevenir el riesgo.

Personal calificado: El proceso de un crédito desde su evaluación, otorgamiento, seguimiento, cobranza, recuperación requiere de personal capacitado y calificado para poder desempeñar sus atribuciones de una manera adecuada.

Disponibilidad y calidad de la información: Es importante que la información recabada en el proceso del crédito sea de calidad y que pueda estar disponible en el momento que se requiera para una valuación o seguimiento.

2.7.1 Autorregulación en la administración de riesgos de una institución bancaria

La resolución JM-56-2011, Reglamento para la administración integral de riesgos, artículo 1, establece que este reglamento tiene por objeto regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero, con relación a la administración de riesgos.

Tal y como se establece en el párrafo anterior cada institución debe tomar las acciones que considere necesarias para poder prevenir, controlar y mitigar los riesgos, cada banco es responsable de medir y evaluar constantemente los riesgos específicos a los que están expuestos, aplicando acciones preventivas y correctivas.

2.7.2 Procedimientos para la valuación de los créditos

El artículo 24 del Reglamento para la administración del riesgo de crédito establece lo siguiente: “Periodicidad. Las instituciones deberán valuar todos sus activos crediticios, de conformidad con lo establecido en este reglamento, cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, y los resultados deberán ser informados a la Superintendencia de Bancos, en los formatos y medios que está indique, dentro de los primeros diez (10) días de los meses de mayo, agosto, noviembre y febrero, respectivamente.”

Como lo establece el artículo 25 del reglamento citado en el párrafo anterior “Revisiones. La Superintendencia de Bancos podrá, en cualquier momento, revisar los resultados de la valuación de activos crediticios. Si como consecuencia de estas revisiones se determina que la clasificación de los activos crediticios y/o la constitución de reservas o provisiones no se ajustan a las presentes disposiciones, la superintendencia de Bancos deberá ordenar la reclasificación de los activos y la correspondiente constitución de reservas o provisiones.

Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, cuando a juicio del Superintendente de Bancos existan factores de riesgo que requieran la constitución de reservas o provisiones especiales adicionales, éste deberá ordenar, en cada caso, la constitución de las mismas, con el fin de cubrir el riesgo en la medida necesaria."

La clasificación de los activos crediticios por tipos de categoría, de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito es la siguiente, "Todos los activos crediticios se clasificarán en alguna de las cinco categorías siguientes, de menor a mayor riesgo:

1. Categoría A. De riesgo normal.

2. Categoría B. De riesgo superior al normal.

3. Categoría C. Con pérdidas esperadas.

4. Categoría D. Con pérdidas significativas esperadas.

5. Categoría E. De alto riesgo de irrecuperabilidad."

Los artículos 32 y 35 del Reglamento para la Administración del Riesgo de crédito, indican la clasificación de los créditos de consumo y la constitución de reservas o provisiones, como se estable en la siguiente tabla:

Tabla 1

Clasificación de créditos de consumo

Categoría del activo crediticio	Situación de pago del activo crediticio	Conversión de meses a días de mora	Porcentaje de reserva o provisión
A	al día o hasta 1 mes de mora	1 a 30 días	0%
B	más de 1 hasta 2 meses de mora	31 a 60 días	5%
C	más de 2 hasta 4 meses de mora	61 a 120 días	20%
D	más de 4 hasta 6 meses de mora	121 a 180 días	50%
E	más de 6 meses de mora	más de 180 días	100%

Fuente: Elaboración propia, tomando como base el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Anexo a la resolución JM- 93-2005.

El criterio para la clasificación de créditos de consumo será la morosidad y para el cálculo de las reservas se deberá aplicar el saldo base de cada activo conforme a su categoría, utilizando como porcentajes mínimos los indicados en el cuadro anterior.

2.7.3 Metodología CAMEL

“Es un sistema uniforme de calificación de instituciones financieras. Se basa en un conjunto de indicadores representativos de la suficiencia de capital, la solvencia y la calidad de los activos, la calidad de la administración, el nivel y estabilidad de la rentabilidad y el manejo de la liquidez. Tiene la ventaja que resume en un solo indicador la situación general de la entidad financiera.” (Escoto, 2007)

La metodología CAMEL “Ofrece un marco general para evaluar y resumir los factores financieros, operativos y de cumplimiento de normativa. Resume en un solo indicador la

situación general de la entidad financiera y uniformiza el análisis de la situación de instituciones individuales.” (Calderón , 2013)

Los índices que se utilizarán dependerán de la información disponible y publicada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, respecto a la rentabilidad y riesgo de una cartera se pueden utilizar las razones respecto al activo.

Activos: “Los activos son otra área importante dentro de los bancos y de ellos dependerá la generación de ingresos para cubrir los gastos motivo por el cual los mismos tienen que ser bien administrados y evaluar en forma periódica su calidad.” (Calderón , 2013)

- Cartera vigente en relación a cartera bruta = Cartera de créditos vigente / cartera de créditos bruta, representa la proporción de la cartera total que se encuentra vigente y la calidad de la misma.
- Cobertura de cartera crediticia en riesgo = Estimaciones por valuación para cartera créditos / cartera vencida, representa la proporción de la cartera crediticia en riesgo que está cubierta con provisiones.

3. METODOLOGÍA

El presente capítulo contiene la metodología de investigación que explica en detalle de qué y cómo se hizo para resolver el problema de la investigación relacionado con el análisis del riesgo en la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral de un Banco en el Municipio de Guatemala Departamento de Guatemala.

El contenido del capítulo incluye: La definición del problema; objetivo general y objetivos específicos y las técnicas de investigación documental y de campo, utilizadas. En general, la metodología presenta el resumen del procedimiento usado en el desarrollo del trabajo profesional de graduación.

3.1 Definición del problema

Los créditos de consumo con garantía de pasivo laboral se manejan con empresas gubernamentales y privadas bajo convenios establecidos en los que tanto el banco como la empresa se comprometen en ciertos aspectos, el banco otorga créditos a los colaboradores de estas empresas proporcionándoles tasas y condiciones preferenciales y la empresa se compromete a retener del pasivo laboral el monto correspondiente para la cancelación del préstamo cuando se desvincule de la empresa a un colaborador, sin embargo, estos créditos implican un riesgo por lo que es importante establecer un modelo para la administración del riesgo.

El problema de investigación financiera identificado para el sector bancario se refiere al riesgo que conlleva el otorgamiento de créditos, para el presente trabajo de graduación se analizó la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral correspondiente al año 2019 de un banco del departamento de Guatemala.

La propuesta de solución que se plantea al problema de investigación financiera en el sector bancario consiste en el desarrollo de una propuesta para la administración de riesgo en la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral.

3.2 Objetivos

Los objetivos constituyen los propósitos o fines del presente trabajo profesional de graduación, en los que se plantean objetivos generales y específicos.

3.2.1 Objetivo general

Diseñar una propuesta de un modelo para la administración del riesgo de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral de un banco en el municipio de Guatemala departamento de Guatemala, con base en el análisis y la aplicación de las políticas y procedimientos relacionadas con la selección, evaluación, aprobación seguimiento y cobranza de acuerdo al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito JM-93-2005 y análisis CAMEL.

3.2.2 Objetivos específicos

- Analizar las políticas y procedimientos según la legislación bancaria vigente para poder llevar a cabo una adecuada administración del riesgo en la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral.

- Evaluar el comportamiento de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral para el año 2019 a través de una antigüedad de saldos de cartera para determinar el nivel de riesgo que se está manejando de acuerdo.

- Realizar una valuación histórica de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral correspondiente a los años 2018-2019.

- Evaluar la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral de acuerdo a la metodología CAMEL.

3.3 Método científico

El método científico es el fundamento de la presente investigación relacionada con el análisis del riesgo de cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral de un banco.

Para realizar la presente investigación se utilizó el método no experimental, transversal, descriptivo ya que se busca describir las variables respecto al riesgo de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral de un banco, una investigación descriptiva, “busca dar a conocer y especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Sampieri, Fernández, & Bapista, 2014).

3.3.1 Fase indagatoria

En la fase indagatoria se inició con la definición del problema a investigar, recolección de información teórica y financiera con la finalidad de fundamentar la investigación sobre la Administración del Riesgo de una Institución Bancaria en Guatemala.

3.3.2 Fase demostrativa

En la fase demostrativa se analizó la información recopilada, para alcanzar los objetivos propuestos en la investigación.

3.3.3 Fase expositiva

En la fase expositiva se dan a conocer los resultados de la investigación sobre el Análisis del Riesgo en la Cartera de Crédito de Consumo con Garantía de Pasivo Laboral de un Banco en la ciudad de Guatemala.

3.4 Técnicas de investigación aplicadas

Las técnicas son reglas y operaciones para el manejo de los instrumentos en la aplicación del método de investigación científico. Las técnicas de investigación documental y de campo aplicadas en la presente investigación, se refieren a lo siguiente:

3.4.1 Técnicas de investigación documental

Se recopiló información respecto al tema de estudio por medio de la investigación en libros, páginas de internet, normativa vigente de la administración de riesgo en Guatemala, lo cual incluye leyes y reglamentes vigente.

3.4.2 Técnicas de investigación de campo

Se aplicó en la recopilación de información para analizar el riesgo de la cartera de préstamos de consumo con garantía de pasivo laboral de un banco por medio de los instrumentos que se detallan a continuación:

- Observación**:** Permitió identificar datos relevantes y útiles para la realización del estudio de la información relacionada a todas las acciones y actividades que realizan las instituciones bancarias respecto al riesgo.

- Análisis: Se realizó un proceso de interpretación de la información, leyes, reglamentos, manuales respecto a la administración del riesgo bancario.

- Reporte de Antigüedad de saldos de cartera de préstamos con garantía de pasivo laboral: Se analizó la antigüedad de los saldos de cartera para verificar el comportamiento de los préstamos y el riesgo de no pago de los mismos.

- Entrevista: Se obtuvo información con el supervisor de créditos para conocer procesos, y políticas que utilizan para otorgar créditos con garantía de pasivo laboral y el riesgo que representa este tipo de préstamos. Ver anexo No. 1.

4. ANÁLISIS DEL RIESGO EN LA CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO CON GARANTÍA DE PASIVO LABORAL DE UN BANCO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

El presente capítulo expone los resultados de la investigación relacionados con el análisis de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral.

Las Instituciones Bancarias deben desarrollar políticas y procedimientos para la evaluación, seguimiento y cobranza de los créditos de consumo con el objetivo de reducir la posibilidad de un impacto desfavorable por la incobrabilidad de los créditos.

Después de la investigación realizada se pudo observar que un punto clave para la adecuada administración del riesgo, es contar con políticas de otorgamiento de crédito que deben alinearse dentro de cada institución bancaria, analizando que el producto que se está ofreciendo cubra las necesidades de los clientes.

Existen convenios entre bancos y empresas, como es el convenio de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral, el cual consiste en que el banco les da tasas preferenciales a los colaboradores de las empresas con las que tiene convenio, bajo este tipo de crédito la persona acepta poner como garantía su pasivo laboral, lo que implica que al momento de desvincularse de la empresa, le retengan el saldo de cancelación adeudado del crédito a la fecha y se traslade al banco para que la deuda sea finiquitada.

Para la adecuada administración del riesgo se pueden tomar los parámetros que se detallan a continuación como un modelo oportuno y preventivo para la evaluación y seguimiento de la cartera de créditos.

4.1 Información a requerir para el otorgamiento de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral

Las instituciones bancarias piden ciertos requisitos, información y papelería para poder determinar que a la persona que se le otorgue un crédito este en la capacidad de pagar las cuotas al vencimiento. Los créditos de consumo con garantía de pasivo laboral están

dirigidos a personas individuales que trabajan en relación de dependencia en empresas que tienen convenio con el banco ABC.

De acuerdo con el artículo 1 del reglamento para la Administración del riesgo de crédito esté tiene por objeto normar aspectos que deben observar los bancos respecto al proceso de crédito, así como la información mínima de los solicitantes de financiamiento y los deudores.

Tomando como base el artículo 14. Información general de personas individuales, del reglamento para la administración del riesgo de crédito, JM 93-2005, se establece la información y documentación necesaria para otorgar créditos de consumo con garantía de pasivo laboral.

a. Datos generales: Otorgar un crédito es un negocio arriesgado por lo tanto es importante que el riesgo sea evaluado convenientemente; sin embargo, antes de que se pueda realizar dicha evaluación, el banco debe conocer a su cliente y tener certeza de que la información que se presenta es objetiva y real, la información a requerir es la siguiente:

- Nombre completo;
- Número de identificación tributaria (NIT);
- Número de documento personal de identificación (DPI);
- Número de pasaporte y país de emisión si se trata de extranjeros;
- Actividad(es) y ocupación principal;
- Dirección particular y comercial si la tuviere; en caso de carecer de dirección particular, croquis de ubicación;
- Número de teléfono; y,

- Nombre, dirección y número de teléfono de la empresa donde labora, indicando el cargo que ocupa y antigüedad laboral.

b. Solicitud de crédito debidamente firmada

c. Fotocopia de documento personal de identificación (DPI); en el caso de extranjeros fotocopia completa de pasaporte (y estatus migratorio).

d. Referencias bancarias y/o comerciales respecto a operaciones crediticias.

e. Constancia de consulta efectuada al Sistema de Información de Riesgos Crediticios de conformidad con la normativa aplicable.

f. Estado patrimonial y estado de ingresos y egresos con antigüedad no mayor de cuatro meses a la fecha de la solicitud, cuando el crédito supere ochenta mil quetzales (Q. 80,000.00) o el equivalente de diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 10,400.00), si se trata de moneda extranjera.

g. Certificación de ingresos y de antigüedad laboral, con antigüedad no mayor a dos meses.

h. Carta de pasivo laboral emitida por la empresa, en donde se consigne el monto de la indemnización a la fecha, para poder evaluar el monto que se podrá otorgar para el crédito.

Un aspecto importante previo a otorgar un crédito de consumo con garantía de pasivo laboral es confirmar si el empleado tiene deuda interna en la empresa, ya que podría representar un riesgo para el banco, porque si el colaborador se desvincula de la empresa, darán prioridad a la deuda interna y resto se amortizará al préstamo lo que podría dejar un monto sin cobertura.

Toda la información y documentación presentada deberá ser validada por medio de una investigación oportuna por parte del departamento de créditos, la investigación permitirá

conocer fortalezas y debilidades del cliente, las debilidades encontradas pueden hacer la diferencia entre una cuenta cobrable y una incobrable.

4.2 Propuesta procesos de seguimiento

Las Instituciones Bancarias deben dar seguimiento a la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral, para analizar el riesgo y actuar de forma preventiva al determinar causas que estén afectando el comportamiento de la cartera actual que deben ser corregidas y modificar de forma oportuna políticas o procesos para evitar que la cartera se siga deteriorando, de forma correctiva con la finalidad de determinar qué políticas y procedimientos se deben adoptar para los créditos que ya están mostrando un mal comportamiento de pago.

A continuación, se describen aspectos a considerar como planes de acciones para un seguimiento constante:

- Es importante realizar un análisis constante a las políticas y procedimientos de crédito, ya que pueden existir cambios que no están establecidos en los manuales.
- Realizar análisis de la cartera vigente, e identificar si existen segmentos que muestren un mal comportamiento de pago y sobre esto se definan nuevas políticas.
- Capacitar constantemente a los evaluadores de créditos de consumo.
- Evaluar constantemente la cartera en mora por empresa, atraso en días o clientes que no realizaron su primer pago.
- Reportes diarios de gestión de cobranza, en donde se muestre el porcentaje de la cartera en mora recuperada.
- Posterior a las fechas de pago de los créditos verificar que todos los pagos realizados estén aplicados de manera correcta.

- Contratar los servicios de un tercero para la cobranza a clientes con más atraso. (categorías D Y E de 120 a 180 días de mora).

- Mecanismos de control de calidad en cuanto a la digitación y actualización de información del cliente que garantice números telefónicos y direcciones correctas.

- Enviar recordatorios de pago, vía correo o mensaje de texto dos días previos a la fecha de corte.

4.3 Propuesta procesos de cobranza

El mecanismo más utilizado por las instituciones bancarias frente al fallo en el pago es el cobro de intereses moratorios, sin embargo, se corre riesgo porque si la persona no puede pagar su cuota normal difícilmente podrá pagar el monto de la cuota más el recargo por los intereses moratorios. Si no se logra cobrar los créditos de consumo con garantía de pasivo laboral se afecta al estado de resultados del banco, tanto en los ingresos al no mostrar un incremento por intereses corrientes y por el lado del gasto en el rubro de provisiones para cuentas incobrables pues se corre el riesgo de no recuperar el capital prestado.

En el caso de incumplimiento en el pago de cuotas luego de aplicar la opción por cargos moratorios se utilizan los siguientes mecanismos de cobranza:

- Presión por parte del personal de cobros, llamadas telefónicas, mensajes de texto, visitas domiciliares.

- contratar una empresa outsourcing para realizar el cobro en nombre de la institución bancaria.

- Procesos jurídicos

Después de utilizar estos mecanismos o cualquier otro diseñado por la institución bancaria y el resultado no haya sido la recuperación parcial o total del monto adeudado, se toma como pérdida y a la fecha ya se debió haber creado la provisión del 100% debido

a que luego de que se agotaron todos los recursos y el crédito ya tiene una antigüedad de más de 181 días de mora, se cataloga en la categoría E.

Cada institución bancaria tiene sus mecanismos de cobro y depende de los objetivos y perfil de riesgo asumido, en el análisis previo del cliente, la medición del riesgo, referencias crediticias, capacidad de pago, estabilidad laboral entre otros buscan asegurar la recuperación de la deuda en las condiciones pactadas con el cliente por tal motivo se sugiere realizar lo siguiente:

- Se debe dar prioridad al cobro de acuerdo con el monto adeudado y los días que se tengan de atraso.
- Concientizar a los clientes de lo perjudicial que puede ser el no pagar su deuda a tiempo, en los cargos extras que se incurren y los problemas legales que le pueden generar.
- Que los créditos de consumo con garantía de pasivo se manejen en portafolios por empresa, asignando a un gestor de cobros, que exista una remuneración por la cartera recuperada y que esté continuamente observando el comportamiento de pago.
- Negociar con el cliente promesas de pago.
- Gestionar convenios de pago, reestructuras o novaciones, tratar de agotar todos los recursos para que la última opción sea ir contra el cliente en procesos legales.

Tabla 2

Clasificación para el cobro de créditos

Cobro	Meses de atraso	Responsable de cobro
Ordinario	1 a 3 meses	Departamento de cobros
Administrativo	4 a 5 meses	Departamento de cobros
Judicial	5 meses en adelante	Empresa externa de cobro judicial

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la tabla No. 2 para el cobro de los créditos el departamento de cobros realizará la labor de cobro ordinario y Administrativo clasificado según los meses de atraso y el cobro judicial cuando el crédito tiene más de cinco meses de atraso será manejado a través de un tercero, lo que implicaría que el banco dejaría de percibir parte del saldo adeudado en dado caso se llegara a recuperar el crédito ya que la empresa externa genera un cobro por honorarios.

4.4 Propuesta valuación de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral por categoría

Según la tabla que se detalla a continuación una institución bancaria puede llevar un seguimiento de su cartera de forma más detallada respecto a las categorías establecidas por la Superintendencia de Bancos.

Tabla 3

Propuesta clasificación de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral por categoría

Categoría	Días de atraso	% de provisión	Impacto económico por pérdidas
A+	0 días	0%	Sin pérdidas
A-	1-30 días	0%	Sin pérdidas
B	31 - 60 días	5%	Pérdidas mínimas
C+	61 - 90 días	20%	Pérdidas medias
C-	91 – 120 días	20%	Pérdidas medias
D+	121-150 días	50%	Pérdidas significativas
D-	151 – 180 días	50%	Pérdidas significativas
E	más de 180 días	100%	Pérdida Total

Fuente: Elaboración propia, tomando como base el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Anexo a la resolución JM- 93-2005.

Como se observa en el cuadro se agrupan las categorías con la finalidad de llevar un mejor control con un rango mensual de 30 días mora dejando los porcentajes de provisión que establece el reglamento de crédito.

Se divide en A+ que son los créditos que tienen cero días de mora, y la categoría A- se refiere a los créditos que tienen de 1 a 30 días de atraso, la categoría A+ según el reglamento de crédito no requiere un porcentaje de provisión, a nivel interno en un banco es de utilidad tener la categoría A- dentro de la cartera de créditos de consumo porque permitirá conocer los créditos que tienen mora de 1 a 30 días, aunque estos créditos representen un riesgo menor es importante darle el seguimiento oportuno a la cartera desde el inicio y así agotar los mecanismos necesarios para evitar que el crédito tenga más días de atraso.

Dentro de la categoría B se encuentran los créditos con atraso de 31 a 60 días, con un porcentaje de provisión del 5 %, la categoría C+ la integran los créditos con atraso de 61 a 90 días y C- de 91 a 120 días, las categorías que representan más riesgo de pérdida son: D+ créditos en atraso de 121 a 150 días, D- con atraso de 151 a 180 días en ambos casos la provisión es del 50%, la categoría E son los créditos con morosidad de más de 180 días y debido a lo poco probable que es su recuperación su porcentaje de provisión es del 100%.

4.4.1 Propuesta análisis de la cartera de créditos por empresa

La cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral se integra por empleados de empresas que tienen convenio con el banco por lo que para un mejor control y seguimiento de los préstamos es indispensable manejar antigüedad de saldos de cartera por empresa como se detalla a continuación:

Tabla 4
Propuesta análisis de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral por empresa (cifras expresadas en quetzales)

Categoría	Monto autorizado	Saldo Capital	Provisión	% Mora
A+	6,000,000	3,500,000	-	0%
A-	350,000	250,000	-	0%
B	150,000	120,000	6,000	2.95%
C+	350,000	98,500	19,700	2.42%
C-	-	-	-	-
D+	250,000	100,000	50,000	2.46%
D-	-	-	-	-
E	20,000	4,500	4,500	0.11%
Totales	7,100,00	4,068,500	75,700	7.93%

Fuente: Elaboración propia con datos supuestos de un banco.

El modelo que se propone permite tener un panorama más amplio por empresa en donde se puede apreciar el total del monto colocado, así como el saldo del capital actual lo que permite determinar el monto de la cartera que se ha recuperado, separar la cartera por

categorías permite determinar los créditos que representan un alto riesgo, así como la provisión que se debe realizar.

Este tipo de créditos se otorga a colaboradores de empresas con convenio, manejar antigüedades de cartera por empresa permite determinar en cuales empresas es más rentable colocar préstamos, dentro del portafolio de empresas que se manejen se podrá determinar las carteras más sanas y también las carteras con más índice de mora, lo que permitirá que se tomen medidas como por ejemplo la cancelación del convenio con la empresa.

Es importante que los gestores de cobros den seguimiento a los créditos desde que inician a deteriorarse ya que la localización de las personas podría ser más fácil, al ser los créditos de consumo con garantía de pasivo laboral colocados a colaboradores de empresas con convenio con el banco ABC, tienen la ventaja de que en caso de atraso se puede consultar a la empresa para información del cliente con atraso, desde que el crédito pasa a una categoría A- para tratar de llegar a convenio con el cliente.

4.4.2 Propuesta valuación histórica de la cartera de créditos

Con base en la información de la cartera general anual de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral, es factible manejar una valuación histórica donde se pueda apreciar el comportamiento de la cartera respecto al año anterior, el crecimiento que ha tenido, así como determinar en qué categorías de riesgo ha aumentado el porcentaje de mora.

Tabla 5

Propuesta valuación histórica de los créditos de consumo con garantía de pasivo laboral (cifras expresadas miles de quetzales)

Clasificación	2018			2019		
del riesgo	Saldo	Provisión	% Mora	Saldo	Provisión	% Mora
A+	107,300	-	0.00%	118,650	-	0.00%
A-	4,140	-	4.84%	6,320	-	4.86%
B	2,620	131	2.24%	2,225	111	1.71%
C+	1,305	261	1.12%	1,320	264	1.01%
C-	760	152	0.65%	810	162	0.62%
D+	650	325	0.56%	530	265	0.41%
D-	187	94	0.16%	208	104	0.16%
E	10	10	0.01%	54	54	0.04%
Totales	116,972	973	8.85%	130,117	960	8.81%
% Crecimiento				11%		

Fuente: Elaboración propia con base en datos supuestos de un banco

El cuadro anterior presenta cifras al cierre anual de cada año, pero también puede realizarse con el cierre mensual para observar los avances del período corriente.

En la columna saldo se muestra el monto del saldo a capital que tiene el banco a esa fecha en cada una de las subcategorías de riesgo, y en la fila de crecimiento se puede observar que la cartera ha tenido un incremento en los saldos de 11% para el año 2019.

La columna provisión multiplica el saldo de los créditos de consumo que se encuentran en esa categoría por el porcentaje de provisión según el reglamento de crédito vigente, monto que afecta al estado de resultados de una institución bancaria.

En la columna índice de mora se muestra el porcentaje de morosidad que representa cada categoría del total del saldo de cartera, con excepción de la categoría A+ en donde se encuentran los créditos al día y por tal motivo no se realiza cálculo de provisión.

4.5 Análisis del riesgo de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral

Después de la investigación realizada se determinaron los riesgos que implican la colocación de recursos en este tipo de préstamos los cuales se detallan a continuación.

El código de trabajo en su artículo 96 establece lo siguiente “Se declaran inembargables: a) Los salarios mínimos y los que sin serlo no excedan de treinta quetzales al mes.” Al ser la garantía del crédito el pasivo laboral del cliente según el artículo citado anteriormente la garantía quedaría sin efecto pues el pasivo laboral no podría ser embargado, lo que en cierta medida representaría un riesgo para el banco pues si el cliente aunque al momento de adquirir el crédito haya puesto como garantía su pasivo laboral decide en determinado momento no cancelar su préstamo con el pasivo laboral, puede hacerlo ya que la ley lo respalda lo que representaría un riesgo para el banco de no recuperar el monto concedido.

Actualmente el banco que tiene una ley que lo respalda para que se cumpla la garantía del pasivo laboral es Bantrab tal y como lo establece el decreto 383 Ley Orgánica del Banco de los Trabajadores artículo 28 el cual indica lo siguiente:

“El Estado, las Municipalidades, las Entidades Estatales descentralizadas, Autónomas o Semiautónomas, las Empresas Privadas y en general todos los patronos, están obligados a descontar de los sueldos o salarios de sus empleados o trabajadores, las cantidades debidamente autorizadas por éstos para cubrir sus obligaciones con el Banco como deudores o codeudores por concepto de préstamos, para formación de ahorros, compra voluntaria de acciones y otros descuentos que autorice el interesado o que ordena esta ley.

Los descuentos a que se refiere el presente artículo deben realizarse puntualmente, no obstante, la existencia de otros descuentos autorizados por los trabajadores u ordenados por autoridad competente. El Banco está autorizado para exigir a las empresas y patronos en la forma que lo estime más conveniente, que efectúen los descuentos a que refiere el presente artículo.”

El hecho de que Bantrab tenga una ley que lo respalde para hacer efectiva la garantía del pasivo laboral es un riesgo significativo para el banco ABC ya que la empresa está obligada a darle prioridad a la deuda adquirida con Bantrab, pues si se incumple, la empresa figura como deudora y según el cuarto párrafo literal a del artículo citado anteriormente indica lo siguiente: “Las cantidades no descontadas y las que no fueren entregadas dentro de los plazos establecidos en esta ley causan un recargo de un cien por ciento que debe pagar el patrono, el cual quedará en favor del propio Banco y esto lo cargará a la cuenta del infractor al tener conocimiento de la situación.”

Si un trabajador de una empresa ya teniendo un crédito dentro del banco decide sacar un crédito en Banco de los Trabajadores, el segundo tendrá ventaja sobre el primero porque la empresa tendrá que darle prioridad ya que el incumplimiento de la garantía les representaría tener que absorber la deuda de la persona y ninguna empresa estará dispuesta a adquirir un cargo que no les genero ningún beneficio.

En Guatemala existen empresas que tienen indemnización universal lo que significa que independientemente de que el trabajador renuncie o bien lo despidan se le pagara su indemnización, sin embargo en el Código de Trabajo se establece que cuando el trabajador decide renunciar la empresa no está obligada a pagarle indemnización, lo que para los préstamos en los que figura la indemnización como garantía representa un riesgo pues no se cancelaría el crédito y el riesgo de no pago es mayor pues la persona dejara de recibir un ingreso lo que podría implicar el deterioro del crédito.

También representa un riesgo el hecho de que puede que despidan a una persona con causa justa (por robo, fraude) y como consecuencia no le pagan pasivo laboral esto representaría un riesgo muy alto para la cartera.

Tabla 6

Factores de riesgo créditos de consumo con garantía de pasivo laboral

Motivo	Probabilidad de perdida
Intervención Bantrab	100%
Despido causa justificada	75%
Renuncia sin derecho a indemnización	50%

Fuente: Elaboración propia

La probabilidad de pérdida si Bantrab interviene puede ser de un 100% ya que la empresa pagaría el pasivo laboral a Bantrab y el crédito con el banco ABC quedaría sin cobertura, siendo la probabilidad de recuperar el crédito muy baja pues si el cliente no cuenta con trabajo y tampoco con fondos disponibles para cumplir su obligación el crédito puede llegar a deteriorarse.

Si el trabajador es despedido sin pasivo laboral con causa justa se podría ponderar en un 75% porque dejara de percibir un ingreso y dependiendo del motivo por el que fue despedido puede que demore en colocarse nuevamente en una empresa, si el cliente

renuncia se estima que la probabilidad de pérdida puede ser en un 50% porque muchas personas renuncian por una oportunidad laboral mejor y siguen cumpliendo con el compromiso de pago de su préstamo.

4.6 Valuación de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral año 2019 del Banco ABC

La cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral del banco ABC que se analiza muestra el siguiente comportamiento respecto a la antigüedad de saldo de cartera:

Tabla 7

Antigüedad de saldos de cartera créditos de consumo con garantía de pasivo laboral año 2019 (cifras expresadas en quetzales)

Antigüedad de la cartera	Categoría	Monto autorizado	Saldo capital	% Mora
Al día	A+	762,470,705	597,885,613	0.00%
30 días	A-	13,021,199	7,885,412	1.28%
60 días	B	4,860,650	2,665,109	0.43%
90 días	C+	3,057,000	1,785,284	0.29%
120 días	C-	4,220,280	1,826,935	0.30%
180 días	D-	3,608,410	1,057,985	0.17%
Más de 180 días	E	3,719,300	2,184,161	0.35%
Totales		794,957,544	615,290,499	2.82%

Fuente: Elaboración propia, tomando como base antigüedad de saldos de cartera correspondiente al año 2019 del Banco ABC.

Como se observa en el cuadro anterior, la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral para el año 2019 tuvo un porcentaje de mora del 2.82%, el porcentaje más alto dentro de la cartera en mora está representado por los créditos con morosidad de 30 días, luego están los créditos con antigüedad de 60 días, es importante que el departamento de cobros le dé seguimiento a un crédito desde que tiene un día de atraso para evitar que de 30 días pase a 60 días y se incremente el riesgo de no pago.

A continuación, se muestra el monto que se tiene que provisionar de acuerdo con la morosidad de la cartera:

Tabla 8
Provisión según morosidad saldos de cartera año 2019
(cifras expresadas en quetzales)

Antigüedad de la cartera	Categoría	Saldo capital	% Provisión	Monto provisión
Al día	A+	597,885,613	0%	-
30 días	A-	7,885,412	0%	-
60 días	B	2,665,109	5%	133,255
90 días	C+	1,785,284	20%	357,056
120 días	C-	1,826,935	20%	365,387
180 días	D-	1,057,985	50%	528,992
Más de 180 días	E	2,184,161	100%	2,184,161
Totales		615,290,499		3,568,851

Fuente: Elaboración propia, tomando como base la antigüedad de saldos de cartera correspondiente al año 2019 del Banco ABC.

Como se puede observar el monto a provisionar según la morosidad de la cartera es de Q. 3,568,851 las categorías que representan las provisiones más altas son la D- y E, los créditos que integran la categoría D- tienen una antigüedad de 120 días y la provisión es por Q. 528,992 en este caso la provisión se realiza por un 50% del saldo adeudado los créditos ya se encuentran en un cobro administrativo.

La provisión para los créditos que se encuentran en la categoría E es por un 100% del saldo capital pendiente, para este caso tal y como se observa en la tabla la provisión es de Q. 2,184,161 este monto representa una pérdida para el banco, pues es difícil la recuperación de un crédito que ya se encuentra con una antigüedad de más de 180 días, cuando los préstamos ya están en este estado se puede decir que ya pasaron por un cobro ordinario, administrativo y judicial, prácticamente ya se agotaron todos los recursos posibles para recuperar el préstamo, sin obtener resultados.

A pesar de que a los créditos que tienen una antigüedad de 30 días no se les genera provisión es importante tratar de contactar a los clientes para que paguen, pues de 30 días pasan a 60 y así se van deteriorando los créditos hasta que la cuenta queda como incobrable, también se puede observar que gran parte de cartera se encuentra al día lo que es beneficioso para el banco.

4.7 Valuación histórica de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral años 2018-2019 del Banco ABC

Es de utilidad realizar una valuación anual de la cartera créditos para poder comparar con el año anterior, esta comparación será útil para evaluar el crecimiento de la cartera, se podrá establecer si los niveles de morosidad se mantienen, si han bajado o bien si hay un aumento, por tal motivo se realizó una comparación de la cartera correspondiente a los años 2018-2019.

Tabla 9

Valuación histórica de los créditos de consumo con garantía de pasivo laboral

Años 2018-2019 (cifras expresadas miles de quetzales)

Clasificación	2018			2019		
del riesgo	Saldo	Provisión	% Mora	Saldo	Provisión	% Mora
A+	443,680,145	-	0%	597,885,613	-	0%
A-	16,212,041	-	3.46%	7,885,412	-	1.28%
B	3,514,113	175,706	0.75%	2,665,109	133,255	0.43%
C+	705,791	141,158	0.15%	1,785,284	357,056	0.29%
C-	699,536	139,907	0.15%	1,826,935	365,387	0.30%
D-	1,199,495	599,748	0.26%	1,057,985	528,992	0.17%
E	2,519,464	2,519,464	0.53%	2,184,161	2,184,161	0.35%
Totales	468,530,585	3,575,983	5.30%	615,290,499	3,568,851	2.82%
% Crecimiento				32%		

Fuente: Elaboración propia, tomando como base la antigüedad de saldos de cartera correspondientes a los años 2018-2019 del Banco ABC

Como se puede observar en la tabla la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral del banco ABC tuvo un crecimiento del 32% en el año 2019 respecto del año anterior, el porcentaje de cartera con morosidad disminuyo de un 5.30% para el año 2018 a un 2.82% para el año 2019.

Los créditos con categoría B disminuyeron en relación con el año anterior, esto se puede deber a un seguimiento oportuno de la cartera. También se observa que los créditos en las categorías D- y E disminuyeron, la categoría E pasó de un 0.53% a un 0.35% está

categoría es la que tiene menos posibilidad de recuperarse, generando una provisión de Q. 2, 814,161 cabe mencionar que gran parte de la cartera se encuentra al día por lo que se considera que el riesgo ha sido manejado de una manera adecuada.

4.8 Valuación de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral por empresa del Banco ABC

Debido a que los créditos de consumo con garantía de pasivo laboral se manejan con empresas que tienen convenio a continuación se presenta la antigüedad de la cartera de la empresa XYZ, en donde se establecen los motivos de morosidad de los créditos.

Tabla 10
Análisis de la cartera de créditos empresa XYZ del Banco ABC
(cifras expresadas en quetzales)

Categoría	Monto autorizado	Saldo Capital	Provisión	% Mora
A+	10,836,550	8,662,696	-	0%
A-	365,600	297,607	-	3.17%
B	182,600	151,282	7,564	1.61%
C+	208,200	85,023	17,004	0.91%
C-	-	-	-	0%
D+	-	-	-	0%
D-	110,500	72,709	36,354	0.77%
E	213,500	123,882	123,882	1.32%
Totales	11,916,950	9,393,199	184,805	7.78%

Fuente: Elaboración propia con base antigüedad de cartera empresa XYZ, del banco ABC

Como se puede observar el porcentaje de mora que se maneja dentro de la empresa XYZ es de 7.78%, siendo el porcentaje más alto el correspondiente a la categoría A-

antigüedad de 30 días, a continuación, se especifican los motivos de atrasos por antigüedad para un mejor análisis.

Tabla 11

Motivos de morosidad créditos categoría A-

Motivo de atraso	Monto autorizado	Saldo capital	%
Baja laboral pasivo no cubrió	122,000.00	84,876.00	28.52%
Suspensión IGSS	193,600.00	170,959.00	57.44%
Embargo salarial	50,000.00	41,772.00	14.04%
Total	365,600.00	297,607.00	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base antigüedad de cartera empresa XYZ, del banco ABC

La tabla anterior muestra los motivos de atraso de los créditos con antigüedad de 1 a 30 días de atraso, siendo los clientes suspendidos por el IGSS los que representan el porcentaje más alto, debido a que cuando a los colaboradores los suspende el IGSS no reciben sus sueldos en las fechas que ya venían manejando, en estos casos es importante que se tenga un acercamiento con el deudor para pactar un convenio de pago para que el crédito no se deteriore, evitar que el crédito pase a una categoría B.

El porcentaje que le sigue son las bajas laborales que el pasivo laboral no cubrió la totalidad de la deuda y representa un 28.52% según la investigación realizada estos casos se pueden dar porque en ocasiones los deudores tienen alguna deuda interna con la empresa y por lo tanto se le da prioridad en la liquidación, estos casos representan un riesgo alto para el banco pues el deudor se queda sin trabajo sin su fuente de ingreso y por lo tanto el crédito puede empezar a deteriorarse.

El embargo salarial representa un 14.04% estos casos son personas a la que por orden de juez les deben retener cierta parte del sueldo, como por ejemplo pensión alimenticia, y por tal motivo al deudor ya no le alcanza su presupuesto para pagar sus cuotas, también debe existir un acercamiento con el deudor para poder llegar a un arreglo de pago.

Tabla 12

Motivos de morosidad créditos categoría B

Motivo de atraso	Monto autorizado	Saldo capital	%
Baja laboral pasivo no cubrió	57,000	30,978	20.48%
Suspensión IGSS	60,600	62,266	41.16%
Embargo salarial	65,000	58,038	38.36%
Total	182,600	151,282	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base antigüedad de cartera empresa XYZ, del banco ABC

Los créditos con categoría B que se presentan en la tabla anterior tienen antigüedad de 31 a 60 días, se observa que el porcentaje más alto de morosidad lo representan los clientes suspendidos por IGSS con un 41.16%, luego las personas que tienen embargo salarial con un 38.36% y por último las bajas laborales pasivo no cubrió con un 20.48% para estos casos se manera una provisión de un 5%.

Tabla 13

Motivos de morosidad créditos categoría C+

Motivo de atraso	Monto autorizado	Saldo capital	%
Baja laboral pasivo no cubrió	152,200	32,370	38.07%
Suspensión IGSS	56,000	52,653	61.93%
Total	208,200	85,023	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base antigüedad de cartera empresa XYZ, del banco ABC

Los créditos con categoría C+ tienen una antigüedad de 61 a 90 días en este caso el porcentaje de provisión es de un 20% representan un riesgo más alto para el banco, según los motivos de atraso el porcentaje más alto lo representa las suspensiones por IGSS dependiendo del motivo por el que la persona este suspendida el crédito se puede ir deteriorando.

De ahí la importancia de tener un acercamiento con el cliente ya que en el caso de que la persona no pueda pagar sus cuotas en las fechas estipuladas, se pueda llegar a un acuerdo de pago o bien se maneje alguna novación o reestructura de la deuda en cuanto la persona regrese a sus labores, el 38.07% está integrado por las bajas laborales que el pasivo no cubrió.

Tabla 14

Motivos de morosidad créditos categoría D-

Motivo de atraso	Monto autorizado	Saldo capital	%
Baja laboral pasivo no cubrió	50,000	18,428	25.34%
Baja sin pasivo laboral	60,500	54,281	74.66%
Total	110,500	72,709	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base antigüedad de cartera empresa XYZ, del banco ABC

Como se observa en la tabla los créditos con antigüedad de 151 a 180 días están representados el 25.34% por bajas laborales que el pasivo no cubrió y el 74.66% lo representan bajas sin pasivo laboral, estos casos se pueden dar por un despido justificado o bien por alguna renuncia y que la empresa no cuente política de indemnización universal, estos dos motivos de atraso tienden a deteriorar la cartera pues la posibilidad de pago es muy baja. Se maneja una provisión 50% del saldo pendiente.

Para poder disminuir el riesgo en esta categoría se debe analizar las carteras de las empresas y la incidencia que tienen en deterioro por este motivo de atraso, en los casos donde el porcentaje es significativo determinar si existe alta rotación de personal para que se maneje una tasa de interés más alta por el riesgo que representan

Tabla 15

Motivos de morosidad créditos categoría E

Motivo de atraso	Monto autorizado	Saldo capital	%
Baja laboral pasivo no cubrió	113,000	42,765	34.52%
Baja sin pasivo laboral	100,500	81,117	65.48%
Total	213,500	123,882	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base antigüedad de cartera empresa XYZ, del banco ABC

Los créditos que integran la categoría E tienen antigüedad de más de 180 días en este caso la provisión que se maneja es de un 100%, y al igual que los préstamos en categoría D- los motivos de atraso son baja laboral pasivo no cubrió con un 34.52% y baja sin pasivo laboral con un 65.48% estos préstamos son casi irrecuperables pues ya pasaron todos los procesos para la localización de los clientes.

Como pudo observarse en las tablas 11,12,13 y 14 la empresa que se analizó de la cartera del Banco ABC presenta distintos motivos de atraso sin embargo según la antigüedad hay algunos que se repiten pues pasan de una antigüedad otra como lo son las personas suspendidas por IGSS o bien personas que tienen embargos salariales que mientras arreglan su situación pasan de 30 a 60 días, pero en estos casos si se tiene un acercamiento con los deudores es más factible llegar a un acuerdo de pago para que se pueda recuperar el crédito, si existe un compromiso de pago se podrían manejar exoneraciones de los cargos moratorios.

Los casos con mayor deterioro de la cartera son los que tienen antigüedad de 151 a 180 días representan el 0.77% de la cartera de la empresa que se analizó y los que tienen antigüedad de más de 180 días representan el 1.32% y los motivos que los integran son baja laboral pasivo no cubrió y bajas sin pasivo laboral, estos casos tienen poca probabilidad de recuperación.

Debido a que el banco posee convenio con varias empresas el análisis de la antigüedad puede variar, pueden existir empresas que presenten menos % de morosidad, el analizar la antigüedad por empresa le proporciona al banco un panorama de que empresas tienen puntos críticos en los que podrían mejorar y cuáles son sus carteras más rentables.

4.9 Valuación de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral de acuerdo a metodología CAMEL

A continuación, se detalla integración de cartera, la cual se mide en relación con el indicador financiero bajo la metodología CAMEL en relación con la rentabilidad de sus activos.

Tabla 16

Integración de cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral (cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Saldo Capital año 2019
Cartera de créditos	
Al día	597,885,613
Mora	17,404,886
Cartera bruta	615,290,499
(-) Estimación por provisión	3,568,851
Total	611,721,648

Fuente: Elaboración propia con base antigüedad de cartera empresa XYZ, del banco ABC

Cartera vigente en relación a cartera bruta = 597,885,613 / 615,290,499 = 0.97 *100 = 97% se puede observar que la mayoría de la cartera de encuentra sana.

El indicador financiero más representativo de este componente es la cartera vencida, la cual mide la participación de la cartera vencida como porcentaje de la cartera total, y por lo tanto la calidad de los créditos, el principal activo de los bancos. Una alta cartera vencida implica, no solo la pérdida de recursos, sino también la dificultad o incluso incapacidad para hacer frente a los pasivos, sin embargo, se puede observar que la cartera es rentable.

CONCLUSIONES

1. Un modelo adecuado para la administración del riesgo con base a la legislación bancaria vigente permitirá disminuir la cartera en deterioro; para la evaluación y aprobación deben de analizarse las características del cliente, su entorno, capacidad de pago, y se debe contar con personal calificado para la evaluación; respecto el seguimiento, se debe manejar por empresas asignando una cartera a cada gestor de cobros; para la cobranza es importante priorizar el cobro de acuerdo a montos y desplazamientos de días de mora.

2. En el año 2019 la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral ascendió a Q. 615,290,499 y se determinó que los créditos al día representan el 97.18% del total la cartera y los créditos en mora el 2.82% debido al bajo nivel de morosidad se estima que está perdida esperada, puede ser asumida por el banco ya que no afecta al monto total de la cartera invertida.

3. En la evaluación realizada a la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral de los años 2018-2019 determinó que la cartera tuvo un crecimiento del 32% y los niveles de morosidad disminuyeron de un 5.30% del año 2018 a un 2.82% para el año 2019 en ambos años se ha manejado un índice de morosidad aceptable el porcentaje de posibles pérdidas es aceptable y puede asumirse en relación al beneficio que se espera obtener.

4. Según valuación realizada a una empresa con convenio por motivos de atraso reflejo un saldo capital por Q. 9,393,199 con un 7.78% de cartera morosa. Se determinó que los principales riesgos a que está expuesta la entidad bancaria al otorgar préstamos de consumo con garantía de pasivo laboral son las bajas sin cobertura de pasivo con un 2.09% de mora, estos créditos ya generan perdidas para el banco porque se encuentran dentro de la categoría D y E, suspensiones por IGSS con un 3.17%.

5. Según el indicador financiero bajo la metodología CAMEL de la cartera vigente en relación a la cartera bruta dio como resultado un 97% lo que quiere decir que la entidad bancaria tiene un alto porcentaje de cartera al día, el porcentaje de la cartera en deterioro es mínimo, estos créditos son un producto rentable para el banco llevando a cabo una adecuada administración del riesgo que llevan implícito.

RECOMENDACIONES

1. El Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM 93-2005 debe ser una ayuda para la autorregulación y no sólo una norma de cumplimiento general de las Instituciones Bancarias, estableciéndose políticas, prácticas y procedimientos propios que complementen la metodología estipulada y permitan manejar un modelo adecuado de riesgos.

2. Es de suma importancia contar con el personal calificado para el análisis y medición del riesgo, el ejecutivo de negocios no solamente debe estar involucrado en el proceso de otorgamiento, también debe conocer al cliente y estar continuamente observando el comportamiento de pago, debe servir de apoyo al área de cobros y hacer las recomendaciones de reestructuración o tomar medidas para que el cliente no incumpla con sus pagos ya que de eso dependerá la rentabilidad de la cartera.

3. Realizar comparaciones históricas mensuales o anuales respecto a los niveles de cartera en mora será de apoyo para evaluar el comportamiento de los créditos y si se están aplicando las políticas y procedimientos adecuados respecto a la administración del riesgo.

4. Realizar antigüedades de saldos de cartera de empresas con convenio de acuerdo con las categorías y provisiones establecidas por el reglamento de crédito y con los motivos de atrasos de los mismos, permitirá establecer las carteras con mayor deterioro y que medidas correctivas aplicar para minimizar el riesgo y las carteras más sanas en las que es más rentable seguir colocando el producto.

5. Es importante implementar charlas de salud financiera por parte de los bancos a las empresas con las que tiene convenios, para concientizar a los clientes de la importancia de mantener su nivel de endeudamiento adecuado y la importancia de mantener el estatus de sus créditos al día.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, P. (2016). *Estado de la supervisión basada en riesgos en Centroamérica según Basilea III.* Guatemala: Recuperado de http://www.banguat.gob.gt/Publica/Investigaciones_Ec/Working%20Paper_No136.pdf.

Alpez Servicios Financieros. (15 de octubre de 2019). Obtenido de https://blog.alpezsf.com/como-afecta-la-tasa-de-interes-a-las-empresas

Banco de Guatemala. (2005). Recuperado el 26 de mayo de 2020, de https://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/info/historica&e=143157

Briones, A., & Frankhanel, E. (1997). *Gestión Bancaria y Administración de Riesgos.* Chile: Financiera Condell.

Calderón , G. A. (2013). *Propuesta de cobro de primas de un seguro de depósitos del sistema bancario a través de un sistema diferenciado mediante la utilización de la metodología CAMELS, en comparación con un sistema de primas uniformes (Tesis de maestría, USAC).* Guatemala: Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_4298.pdf.

Congreso de la República de Guatemala. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala.*

Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Decreto No. 16-2002 Ley Orgánica del Banco de Guatemala.*

Congreso de República de Guatemala. (2002). *Decreto Número 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros.* Guatemala.

Escoto, R. (2007). *Banca Comercial.* San José, Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia.

Estrada , R. (2004). *Organización de la Administración de Riesgos en los Bancos Privados Nacionales (Tesis de licenciatura).* Recuperado de http://biblio3.url.edu.gt/tesis/lote01/Estrada-Ricardo.pdf.

García Lara, M. (mayo de 2002). *Banco de Guatemala.* Obtenido de Reseña Histórica: https://www.banguat.gob.gt/es/page/resena-historica

Junta Monetaria Resolución JM-56-2011. (2011). *Reglamento para la administración integral de riesgos.* Guatemala.

Junta Monetaria Resolución JM-93-2005. (2005). *Reglamento para la administración del riesgo de crédito.* Guatemala.

López, A. (s.f.). *Banco de Guatemala.* Recuperado el 23 de junio de 2020, de http://www.banguat.gob.gt/inveco/notas/articulos/envolver.asp?karchivo=2102&kdi

López, J., & Sebastián , A. (2008). *Gestión Bancaria Factores Claves en un Ambiente Competitivo.* España: McGRAW-HILL.

Molina, J. E. (2014). *Contabilidad Bancaria.* Guatemala: Editorial J. Ernesto Molina.

Molina, O. (2008). *Análisis del comportamiento del sector bancario en Guatemala, período: 2000-2006 (Tesis de licenciatura).* Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03 3182.pdf.

Morales, G. (2006). *Valuación de la cartera de créditos de consumo con garantía fiduciaria de un banco con un enfoque en riesgo (Tesis de licenciatura).* Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03 2294.pdf.

Morales, M. (2007). *La administración del crédito en la cartera de consumo de una institución bancaria (Tesis de licenciatura).* Recuperado de http//:biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03 3045.pdf.

Peralta Azurdia, E. (1965). *Decreto-ley número 383 Ley Orgánica del Banco de los Trabajadores.*

Perdomo, M. L. (2005). *Contabilidad VII Bancaria y Sociedades Financieras.* Guatemala: Ediciones Contables y Administrativas.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de Academia Española.*

Roldán, P. (27 de octubre de 2020). *Economipedia*. Obtenido de https://economipedia.com/definiciones/garantia.html

Sampieri, R., Fernández, C., & Bapista, P. (2014). *Metodología de la investigación.* México: McGraw-Hill Interamericana.

Superintendencia de Bancos. (s.f.). *Enfoque de supervisión basada en riesgos.* Guatemala: Recuperado de http://www.sib.got.gt/web/sib/Supervision_SBR.

Vilariño, A. (2001). *Turbulencias Financieras y Riesgos de Mercado.* España: Prentice Hall.

Zárate Perdomo , J. P., Cobo Cerna, A. L., & Gómez González, J. E. (2012). *Banco de la República Colombia.* Recuperado el 23 de junio de 2020, de https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/be_708.pdf

ANEXOS

Anexo 1.

Propuesta Entrevista

Fecha:

Cargo del entrevistado:

Objetivo: Conocer el proceso de evaluación, seguimiento, cobranza y manejo del riesgo respecto a los préstamos de consumo con garantía de pasivo laboral.

1. ¿Cuáles con los requisitos que una empresa debe llenar para que sus colaboradores puedan optar por este tipo de préstamos?

2. ¿Cuál es el proceso para optar a un préstamo con garantía de pasivo laboral?

3. ¿Qué parámetros se toman en cuenta para otorgar un crédito con garantía de pasivo laboral?

4. ¿Cuál es el procedimiento de cobranza de este tipo de créditos?

5. ¿Qué medidas se toman actualmente para poder minimizar el riesgo de no pago?

6. Cuales considera que los principales riesgos que se pueden presentar en la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral:

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Clasificación de créditos de consumo 26

Tabla 2: Clasificación para el cobro de créditos 38

Tabla 3: Propuesta clasificación de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral por categoría 39

Tabla 4: Propuesta análisis de la cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral por empresa (cifras expresadas en quetzales) 41

Tabla 5: Propuesta valuación histórica de los créditos de consumo con garantía de pasivo laboral (cifras expresadas miles de quetzales) 43

Tabla 6: Factores de riesgo créditos de consumo con garantía de pasivo laboral 46

Tabla 7: Antigüedad de saldos de cartera créditos de consumo con garantía de pasivo laboral año 2019 (cifras expresadas en quetzales) 47

Tabla 8: Provisión según morosidad saldos de cartera año 2019 (cifras expresadas en quetzales) 48

Tabla 9: Valuación histórica de los créditos de consumo con garantía de pasivo laboral años 2018-2019 (cifras expresadas en quetzales) 50

Tabla 10: Análisis de la cartera de créditos empresa XYZ del Banco ABC (cifras expresadas en quetzales) 51

Tabla 11: Motivos de morosidad créditos categoría A- 52

Tabla 12: Motivos de morosidad créditos categoría B 53

Tabla 13: Motivos de morosidad créditos categoría C+ 54

Tabla 14: Motivos de morosidad créditos categoría D- 55

Tabla 15: Motivos de morosidad créditos categoría E 56

Tabla 16: Integración de cartera de créditos de consumo con garantía de pasivo laboral 57